RESOLUCION No 100.04.391

(27 de abril de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-MHC-005-2026"

LA SUSCRITA ALCALDESA DE HATO COROZAL

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las consagradas en la ley 136 de 1994, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manuales o Guías aplicables al proceso de contratación y,

CONSIDERANDO

1. Que la entidad en atención a las normas consagradas en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manuales o Guías aplicables al proceso de contratación, requiere un contrato cuyo objeto sea **"EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD PÚBLICA, ASEGURANDO EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD (PTS) DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE, PARA LA VIGENCIA 2026"**

2. Que para efectos de satisfacer la necesidad planteada de contratar el objeto **"EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD PÚBLICA, ASEGURANDO EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD (PTS) DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE, PARA LA VIGENCIA 2026"** se han desarrollado los trámites administrativos necesarios conforme a lo consagrado en el Estatuto de la Contratación Pública y como consecuencia de ello se ha desarrollado el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SMC-MHC-005-2026.**

3. Que, dentro del término establecido en el cronograma para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones, razón por la cual se entiende surtida dicha etapa sin pronunciamientos por parte de los interesados.

4. Que el municipio de Hato Corozal, Casanare, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del mismo decreto, elaboró y publicó el aviso de convocatoria, así como la información general del presente proceso de selección.

5. De conformidad con el trámite precontractual, y dando curso al proceso de selección del contratista, se hace necesario expedir el acto Administrativo por medio del cual se declara abierto el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SMC-MHC-005-2026** y a su vez se publica el pliego de condiciones definitivo.

6. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de

2015, la limitación a Mipyme procede únicamente en procesos en los cuales puedan participar este tipo de empresas; sin embargo, el presente proceso tiene por objeto la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en salud pública, el cual, conforme al artículo 12 de la Resolución 1597 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, debe ser contratado por las entidades territoriales con las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) o entidades que hagan sus veces de carácter territorial municipal, las cuales son entidades públicas descentralizadas con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, y no corresponden a micro, pequeñas o medianas empresas en los términos de la Ley 590 de 2000; en consecuencia, al estar jurídicamente delimitado el universo de posibles proponentes a este tipo de entidades públicas, no resulta procedente la aplicación de la limitación a Mipyme en el presente proceso.

7. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 Del Decreto 1082 de 2015, corresponde a la entidad Ordenar mediante Acto Administrativo de Carácter general la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, que buscara satisfacer la necesidad planteada.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura del procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-MHC-005-2026**, de acuerdo con lo expuesto en la parte que motiva el presente Acto Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Los Datos Generales Del Proceso Son:

OBJETO DEL CONTRATO: "EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD PÚBLICA, ASEGURANDO EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD (PTS) DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE, PARA LA VIGENCIA 2026".

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada, bajo la causal de contratación de Menor Cuantía

El CRONOGRAMA Y OTRAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ES EL SIGUIENTE:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudio previo, y proyecto de pliegos de condiciones.	16 de abril de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta 23 de abril de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Respuesta a las observaciones presentadas frente al proyecto de pliego de condiciones	24 de abril de 2026	Portal único de contratación – SECOP II:

		www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo para presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme	NO APLICA	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación acto Administrativo de apertura	27 de abril de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación pliego de condiciones definitivos	27 de abril de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Presentación de Manifestaciones de interés en participar	Hasta el 30 de abril de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación de listado de oferentes que manifestaron interés en participar	4 de mayo de 2026 10:35 A.M.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Audiencia de sorteo para seleccionar 10 oferentes (en el evento de que se reciban más de 10 manifestaciones en participar en el proceso) y publicación del resultado del sorteo.	NO APLICA	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación de listado de precalificados	4 de mayo de 2026 10:35 A.M.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo para presentar observaciones y/o solicitud de aclaraciones frente al pliego de condiciones	4 de mayo de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Respuesta a observaciones y/o solicitud de aclaraciones frente al pliego de condiciones	5 de mayo de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo máximo para expedir adendas	5 de mayo de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo máximo de presentación de las ofertas	Hasta las 9:00 a.m. del 6 de mayo de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Apertura de Ofertas	6 de mayo de 2026 a las 9:10 a.m.	Portal único de contratación – SECOP II:

		www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación de informe de evaluación	7 de mayo de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Traslado de informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y termino máximo para presentar subsanaciones.	Hasta el 12 de mayo de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Respuesta a las observaciones	13 de mayo de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación informe definitivo.		Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierta		Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Suscripción de contrato	hasta el 15 de mayo de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Entrega de Garantías	hasta el 20 de mayo de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Aprobación de Garantías.	Hasta el 22 de mayo de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.

LUGAR ELECTRONICO DE CONSULTA, ESTUDIOS PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES: El Pliego de Condiciones y los Estudios y Documentos Previos y Definitivos, se podrán consultar a través de la página del Portal Único de Contratación: – http://www.colombiacompra.gov.co.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Municipio pagará el gasto que ocasione el respectivo Contrato con cargo al siguiente Certificados de Disponibilidad Presupuestal

No. CDP	Fecha CDP	Código Rubro	Fuente	Valor
000015	14/04/2026	2.3.2.02.02.009	SGP-SALUD PUBLICA	$419.648.319

Por un valor total de **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($419.648.319,00).**

ARTÍCULO TERCERO: Nombrase como Comité Evaluador de las propuestas que se presenten dentro del procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-MHC-005-2026**

COMPONENTE TÉCNICO: CHRISTIAN BRIAN FONSECA GOMEZ – PROFESIONAL CONTRATADO

COMPONENTE JURIDICO: JAIME IVAN GONZALEZ SOLARTE - PROFESIONAL CONTRATADO

COMPONENTE FINANCIERO: OSWALDO SANDOVAL PEDRAZA - PROFESIONAL CONTRATADO

PARAGRAFO PRIMERO: La Evaluación de las ofertas deberá adelantarse conforme a los factores y al procedimiento establecido para el efecto en el correspondiente Pliego de Condiciones.

PARAGRAFO SEGUNDO: El Informe de Evaluación de las propuestas presentadas en la Convocatoria referida deberá ser presentado dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso.

ARTICULO CUARTO- Ordénese la publicación del Pliego de Condiciones definitivo y de la presente Resolución, en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública, en los términos que establece el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: A través del presente Acto de Apertura del proceso de selección del contratista nuevamente se convoca a las veedurías ciudadanas, para que ejerzan el control social y participen en el presente proceso de selección objetiva.

ARTÍCULO SEXTO: Publíquese la presente Resolución en el Portal único de contratación estatal, ENVIESE copia de la misma a las entidades y dependencias a que haya lugar.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la señora alcaldesa del municipio de Hato Corozal - Casanare a los veintisiete (27) días de abril de 2026.

LUDY TATIANA PIRABAN GUTIERREZ
Alcaldesa Municipal

Revisó:
ELIZABETH GONZALEZ ROA
Jefe de Oficina Jurídica

Proyectó:
JAIME IVAN GONZALEZ SOLARTE.
Abogado Externo Contratación